

Petrobras anuncia oferta pública secundaria de acciones ordinarias de titularidad de la Caixa Econômica Federal

Rio de Janeiro, 10 de junio de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras informa que en la presente fecha se pusieron a la disposición el Aviso al Mercado y el Prospecto Preliminar de la oferta pública de distribución secundaria de 241.340.371 acciones ordinarias de emisión de Petrobras y de titularidad de la Caixa Econômica Federal ("Acciones" y "Caixa", respectivamente).

Las Acciones se van a distribuir simultáneamente a través de una oferta pública de distribución secundaria:

- (i) en Brasil ("Oferta Brasileña"), llevada a cabo según los términos de la Instrucción CVM nº 400 y demás disposiciones legales aplicables, así como del contrato de distribución de la Oferta Brasileña ("Contrato de Distribución de la Oferta Brasileña"), con esfuerzos de colocación de las Acciones en el exterior; y
- (ii) en el exterior ("Oferta Internacional"), en forma de American Depositary Shares ("ADSs"), representados por American Depositary Receipts ("ADRs"), llevada a cabo según el reglamento *US Securities Act of 1933* y sus respectivos cambios, y el Contrato de Distribución de la Oferta Internacional ("Oferta Internacional" y, juntamente con la Oferta Brasileña, la "Oferta Global").

Este comunicado no debe considerarse como anuncio de oferta, cuya realización dependerá de la aprobación de la CVM y de la SEC, así como de condiciones favorables de los mercados de capitales nacional e internacional.

Los demás términos y condiciones de la Oferta Global están debidamente descritos y detallados en el Aviso al Mercado y en el Prospecto Preliminar de la Oferta Global, disponibles en el sitio de la compañía (www.petrobras.com.br/ri).

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores
e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.